

Bogotá, D.C.

100

Honorable Representante

JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ

Cámara de Representantes

Congreso de la República

jhon.murillo@camara.gov.co

comision.septima@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso, oficinas 501-501B

La Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 36 de octubre de 2021 promovida por el H.R. Jhon Arley Murillo Benítez - OFICIO No. CSpCP. 3.7-1016-21 - Radicado DANE 202131330310182.

Honorable Representante Murillo:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE ha recibido por parte del Secretario General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la Proposición No. 36 de octubre de 2021, mediante la cual solicita información relacionada con el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020. En atención a este requerimiento, me permito dar respuesta a continuación, en el marco de las competencias de este Departamento.

En el Artículo 7 de la mencionada Ley, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, se dispuso:

Artículo 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES. *El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE diseñará, implementará y administrará el Sistema de Información de Actividades Económicas Informales (SIECI), como instrumento estadístico para identificar y caracterizar unidades económicas para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la formalización empresarial. Este sistema tendrá como insumo principal los registros administrativos, las operaciones estadísticas económicas y sociales que realiza el DANE y, el Censo Económico que empezará su realización en el año 2021.*

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

2

En relación con su primera pregunta:

1. ¿Qué acciones se han realizado desde la entidad en el marco del cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020?

Los sistemas de información estadística que desarrolla el DANE se circunscriben de manera coherente en el ecosistema de datos del Sistema Estadístico Nacional¹ y por lo tanto deben diseñarse según lo disponen los lineamientos del proceso estadístico, que se basan en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM, por sus siglas en inglés), publicado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa². Fue así cómo desde enero y hasta mayo de 2021 se detectaron las necesidades de información que este sistema debe gestionar, y se analizaron las experiencias nacionales e internacionales en materia de medición del sector informal. Puede conocer esta revisión de referentes en el Anexo 1 de esta comunicación y, a continuación, los detalles del proceso de detección de necesidades.

- *Identificación de necesidades internas y externas de información*

Con el fin de identificar y confirmar las necesidades de información de los principales grupos de interés o usuarios potenciales del Sistema de Información de Actividades Económicas Informales – SIECI, se desarrollaron dos mesas de trabajo especializadas durante el mes de abril de 2021. Las mesas especializadas tenían como objetivo la identificación y verificación de necesidades de información frente al sector informal, para nutrir el debate técnico y fomentar un proceso participativo en la construcción del documento metodológico del SIECI. En estas mesas de trabajo se esperaba conocer las expectativas e inquietudes de los actores sobre el sistema, además de identificar otras fuentes de información que puedan alimentar el SIECI.

En la realización de las mesas de trabajo se puso en marcha un procedimiento de ocho pasos, como puede verse en la Figura 1, para el desarrollo de la agenda. En estos pasos se: detectaron las necesidades de las entidades externas; consultó la percepción sobre los objetivos, el alcance y los conceptos básicos del proyecto en general; evaluó la pertinencia de las variables e indicadores que se proponen en el Plan General del sistema; consideró la inclusión de nuevas variables o indicadores; e identificaron las otras fuentes de información que pueden ser incorporadas en el Sistema de Información de Actividades Informales – SIECI.

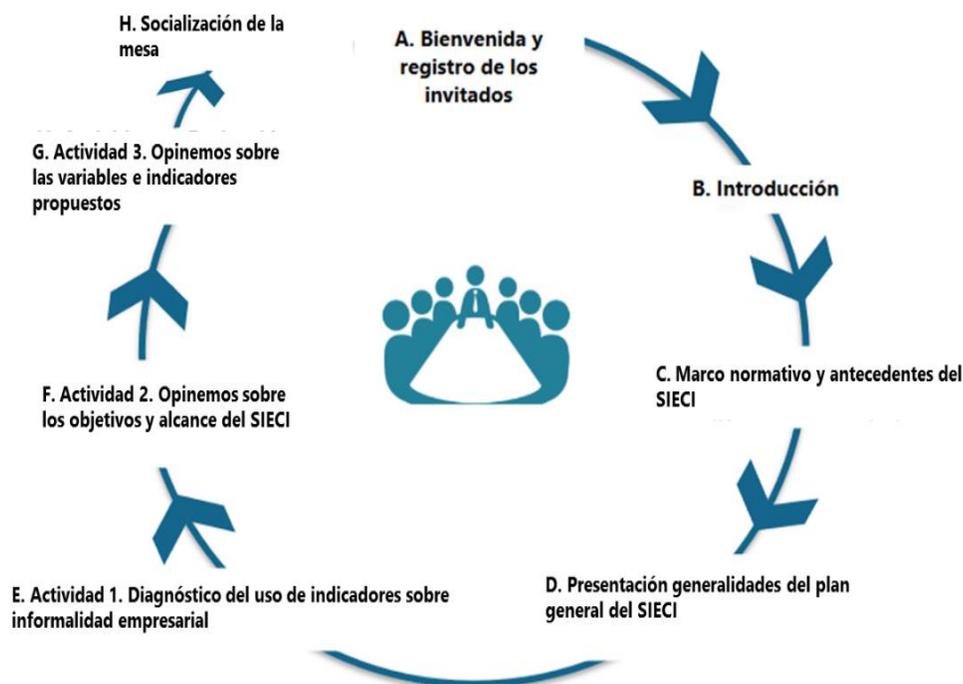
¹ Artículo 155 de la Ley 1955, que modificó el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se creó el Sistema Estadístico Nacional (SEN) del cual el DANE es el ente rector y por tanto el coordinador y regulador del SEN.

² Pueden consultarse los lineamientos del proceso estadístico en la página del SEN, a través del siguiente enlace: <https://www.sen.gov.co/normatividad/lineamientos>

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

3

Figura 1. Procedimiento para el desarrollo de las mesas de trabajo



Fuente: DANE – SIECI.

En estas mesas se contó con la participación de otras entidades productoras de estadísticas, entidades públicas (nacionales, departamentales y municipales), la academia, centros de investigación y gremios, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Entidades que participaron en las mesas especializadas

Grupo de interés	Participantes
Academia	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad del Rosario • Universidad Javeriana • Universidad Nacional • Universidad Externado • Universidad de los Andes • Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA • Corporación Universitaria Minuto de Dios • Corporación Universitaria Americana

Grupo de interés	Participantes
Gremios	<ul style="list-style-type: none"> • Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras • Asociación Colombiana de Instituciones Microfinancieras – Asomicrofinanzas • Federación Nacional de Comerciantes – Fenalco
Empresas privadas	<ul style="list-style-type: none"> • Caja de Compensación Familiar de Antioquia – Comfama • HarvestPlus CIAT • Corporación Interactuar • Ruta N
Entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Industria, Comercio y Turismo – MinCIT • Presidencia de la República • Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá • Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá • Alcaldía de Medellín • Instituto Para la Economía Social – IPES • Ministerio del Trabajo – MinTrabajo • Ministerio de Cultura - MinCultura • Ministerio del Interior – MinInterior • Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTic • Alcaldía de Enviado • Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias • Vicepresidencia

Fuente: DANE – SIECI.

En las mesas especializadas, las entidades públicas y privadas confirmaron que el Sistema de Información de Actividades Económicas Informales – SIECI es importante para generar información que permita identificar, caracterizar y ubicar a las unidades económicas informales en el territorio nacional. El sistema también es relevante para generar indicadores de informalidad por: actividad económica, unidad de análisis, dimensión de formalidad, tiempo de funcionamiento, personal ocupado y ubicación en el espacio público. Así mismo, es de gran interés medir la contribución de las unidades que desarrollan su actividad económica en plataformas digitales.

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

5

Por otro lado, los principales requerimientos de los usuarios externos se listan a continuación:

- Caracterizar a los propietarios(as) de las unidades económicas informales de acuerdo con sus aspectos sociodemográficos, como: sexo, edad, nivel educativo, estrato económico, competencias, habilidades, grupo étnico, entre otros.
- Identificar las barreras de la formalidad empresarial.
- Establecer los flujos de empresas y trabajadores que pasan de la informalidad a la formalidad y viceversa.
- Obtener información sobre la probabilidad de que una empresa informal se formalice y viceversa.
- Vincular a los propietarios(as) de unidades económicas informales a programas de capacitación, como los ofertados por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Producir información que permita conocer la supervivencia de las unidades económicas informales.
- Proveer información económica de las unidades informales, como sus ingresos anuales.
- Analizar los recorridos de las unidades económicas ambulantes.
- Obtener información para la construcción y cálculo del Índice Multidimensional de Informalidad empresarial.
- Incluir una medición sobre la digitalización de los servicios que suministran las unidades económicas informales.
- Relacionar las unidades económicas informales con información sobre los ingresos de los hogares.

En las mesas especializadas también se consultó por la claridad y pertinencia de los objetivos, alcance e indicadores del SIECI, los cuales se mencionan en el Plan General. Por lo cual, vale la pena señalar que más del 90% de las entidades manifestaron que esta información es clara, pertinente, y está alineada con sus necesidades de información.

- *Reglamentación de la construcción y operación del SIECI*

Producto de dicha detección de necesidades y revisión de experiencias, el DANE expidió la Resolución 0969 de 2021, "Por la cual se reglamenta la construcción y operación del Sistema de Información de Actividades Económicas Informales". Este acto administrativo tiene como objeto reglamentar la construcción y operación del Sistema de Información de Actividades Económicas Informales (SIECI). Puede consultarse en el Anexo 2 de esta comunicación, o a través del siguiente enlace:

<https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2021/Resolucion-0969-de-2021.pdf>

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

6

Es importante destacar que lo allí dispuesto esta alineado con el marco conceptual y con la definición de la Política de Formalización Empresarial, determinada en el CONPES 3959 de 2019³. Es así como la construcción participativa de esta reglamentación contó con la retroalimentación de los miembros del Comité Técnico Mixto de Formalización Empresarial, liderado con el Departamento Nacional de Planeación. En este y los demás espacios de consulta, se reconoció que la naturaleza compleja de este fenómeno requiere mediciones más profundas sobre las transacciones que suceden en estas unidades económicas, entre los sectores formales e informales y dentro de las mismas empresas formales, que podrían tener prácticas informales.

A la luz de dicha complejidad, el DANE trabaja en la medición multidimensional de la informalidad, pero también se ha propuesto fortalecer la oferta de información sobre las actividades económicas informales, dentro de los miembros del Sistema Estadístico Nacional. En línea con dicho propósito, pretende difundir y fomentar la apropiación de la Guía para el Diseño de Registros Administrativos de Actividades Económicas Informales, dentro de las entidades del orden municipal y departamental. Puede conocer esta Guía en el Anexo 3, o mediante el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/proyectos-de-resoluciones-y-decretos/p-2021-SIECI/Guia_diseno_registros_administrativos.pdf

Así mismo, este Departamento Administrativo ha trabajado de manera conjunta con la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales para reunirse con los funcionarios públicos de algunos municipios del país como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Armenia, y Rionegro. Los objetivos de estos encuentros han sido exponer la importancia del SIECI, así como los aspectos conceptuales y jurídicos del sistema y dar a conocer la “Guía para el diseño de registros administrativos de actividades económicas informales” e incentivar su aplicación en los municipios del país. De igual forma, detectar registros administrativos que pueden ser fuentes de información del SIECI. En este sentido, si se identifica la existencia de registros administrativos que puedan ser incluidos en el Sistema, se prosigue a solicitar dicha información por medio de un oficio, donde se garantice la seguridad de los datos. Resulta importante sobre este punto destacar que el DANE ya inició las revisiones de calidad sobre las operaciones estadísticas existentes, como es el caso de los censos empresariales que ejecutan las cámaras de comercio.

- *Fuentes de información del SIECI*

En concordancia con la Resolución 0969 de 2021, este Sistema se construye a partir de fuentes primarias y secundarias. Sobre las primarias, se tiene como principal insumo las operaciones estadísticas económicas que realiza el DANE, así como los resultados que se obtendrán en el Censo Económico 2023. Sin embargo, las entidades que conforman el SEN son protagonistas como proveedores de fuentes secundarias, pues cuentan con registros administrativos, encuestas y

³ CONPES 3959 de 2019 Política de formalización empresarial. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3956.pdf>

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

7

censos que realizan a las unidades económicas y en particular aquellas que pueden denominarse informales en cualquiera de las dimensiones que describe el CONPES 3956 de 2019.

En este sentido, el DANE ha priorizado la consecución de fuentes de información en el año 2021, en línea con lo encontrado en el proceso de identificación de necesidades, con el propósito de estudiar el potencial estadístico de la información que poseen estas entidades que conforman el SEN. De esta manera, se propone crear un repositorio de información robusto y de calidad que permita estudiar el fenómeno de la informalidad, que reconozca la heterogeneidad de la base empresarial del país entre las regiones. Dentro de las fuentes consideradas, vale la pena destacar:

- Encuesta de Micronegocios

La primera fuente de información del SIECI es la Encuesta de Micronegocios – EMICRON. Esta es una encuesta mixta modular en dos etapas. En la primera etapa, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, se identifican los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia que satisfacen los criterios para ser propietarios(as) potenciales de micronegocios. En la segunda etapa se visita a las personas identificadas previamente y se aplica un cuestionario económico a profundidad, bajo el supuesto de relación entre los individuos, su empleo y las unidades económicas.

El objetivo principal de la Encuesta de Micronegocios, en su publicación trimestral, es proporcionar información estadística sobre la evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de la agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios. Así mismo, la investigación provee estadísticas e indicadores que permitan conocer el impacto de la emergencia económica, social, ambiental y sanitaria causada por el COVID-19 en las actividades económicas de los micronegocios. Por lo tanto, la información de la EMICRON junto con los datos de GEIH y Pobreza Monetaria permiten caracterizar a los micronegocios del país de acuerdo con las cuatro dimensiones de informalidad, los aspectos económicos de la unidad económica y las características sociodemográficas de sus propietarios(as).

- Censo nacional de unidades económicas

El Censo Nacional de Unidades Económicas permitió identificar la concentración de puestos móviles estacionarios (es decir, que generalmente operan en la misma manzana) a lo largo del territorio nacional. Esta información permite estimar el tamaño de esta unidad, así como zonas de concentración de las personas que se dedican a este trabajo de ventas o prestación de servicios en el espacio público.

- Cámaras de Comercio

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

8

La primera fuente externa que se identificó fue el levantamiento que realizan las Cámaras de Comercio. En el marco de la Circular 003 de 2019 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), estas entidades deben realizar anualmente una estimación de sus comerciantes ya sea por zonas determinadas y/o sectores económicos usando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de manera tal que cada cuatro años se garantice la cobertura de sus servicios en toda su jurisdicción.

Para lograr esta medición denominada “potencial de comerciantes”, la SIC indica que se puede realizarse directamente o en asocio con otras entidades interesadas en la información sobre los comerciantes indistinto de si se encuentran registrados o no en las Cámaras de Comercio, mediante convenios de colaboración, mapeos empresariales o el uso de información del DANE y autoridades tributarias nacionales o locales, entre otras fuentes que capturen este detalle.

Así mismo, las Cámaras deben realizar una entrega anual de un listado de comerciantes no matriculados mediante un formato estándar establecido por la SIC, que incorpora información de identificación (número de identificación y nombre), ubicación y contacto, actividad económica y de ser posible información financiera como el valor de los activos. En conjunto esta información representa un importante potencial para el SIECI, por esta razón se solicitó a cada una de las 57 Cámaras de Comercio, en los meses de julio y agosto, el envío de las bases de datos de censos a unidades económicas que han realizado e información de soporte como lecciones aprendidas e informes finales sobre esta recolección de información que han realizado en sus jurisdicciones.

Como respuesta a esta comunicación, trece Cámaras de Comercio han enviado bases de datos de censos empresariales o barridos que han realizado mediante brigadas de formalización en sus jurisdicciones, nueve han indicado que no han realizado censos empresariales pero que realizan la gestión de esta información con privados o que están próximos a realizar operaciones de recolección. En tanto, las treinta y cinco restantes están en proceso de sensibilización para la recepción efectiva de bases de datos.

Con la información remitida, el DANE ha iniciado un proceso de diagnóstico de las bases de datos en dos vías: técnica y temática. La primera hace referencia al proceso de chequeo de completitud, coherencia, integrabilidad y legibilidad de la información.

La primera hace referencia a la revisión de datos nulos, la segunda a la correspondencia entre el diccionario de datos o metadatos de las variables con la información incorporada en cada variable (ej. en la variable número de identificación se deben encontrar valores alfanuméricos y con longitudes coherentes en relación con el tipo de identificación: cédula de ciudadanía, extranjería, pasaporte, permisos especiales de permanencia y números de identificación tributaria), la integrabilidad hace referencia a la calidad de la información de los números de identificación para ser integrada a otros registros administrativos y la legibilidad, indica que la base de datos puede abrirse en cualquier software sin errores como líneas corridas o con saltos. En cuanto al diagnóstico

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

9

temático, el DANE realiza un análisis de la información temática de interés que permita tener un aprovechamiento estadístico. Es decir que a partir de la información que proporcionan las Cámaras de Comercio pueda construirse un registro estadístico fortalecido con otras bases de datos o indicadores que permitan hacer mediciones del fenómeno de la informalidad por regiones.

Teniendo en cuenta que la información es novedosa, el DANE en el marco del proceso de gestión de proveedores tiene como una de sus actividades dar retroalimentación sobre los hallazgos descritos los chequeos técnicos de manera que la información pueda ser mejorada en el tiempo. Para ello, como insumo se ha preparado un documento descriptivo con los hallazgos de cada una de las bases de las Cámaras de Comercio que, en conjunto con la Guía para la construcción de registros administrativos publicada con la resolución del SIECI, permita tener un acompañamiento del DANE a las entidades productoras de información sobre la informalidad que procure un levantamiento de la misma con altos estándares de calidad. Así mismo, para aquellas Cámaras de Comercio que pretendan iniciar una operación de recolección, el DANE pone a disposición de estas entidades asistencia técnica y documentación para garantizar calidad en este proceso y crear registros administrativos y operaciones de recolección de información que desde su diseño estén estructurados de forma eficiente para el aprovechamiento estadístico.

- o Alcaldías y Gobernaciones

En el marco de la construcción y operación del SIECI, hasta el 3 de noviembre de 2021 se han solicitado acceso a fuentes secundarias de información. En la Tabla 2 se listan las fuentes secundarias identificadas y solicitadas:

Tabla 2. Solicitudes realizadas

Fecha de solicitud	Fuente secundaria	Entidad(es) responsable(s)	Respuesta	Acceso a base de datos
20 de agosto	Fuentes disponibles en los municipios ⁴	123 Alcaldías municipales	Abierto	No
23 de agosto	Fuentes disponibles en los municipios	127 Alcaldías municipales		

⁴ Nota: se debe aclarar que la solicitud dirigida a las Alcaldías municipales estaba enfocada en identificar fuentes disponibles, razón por la que se requirió diligenciar el formulario en línea que permitiera determinar el estado en las regiones y las necesidades de apoyo desde el SEN.

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

10

Fecha de solicitud	Fuente secundaria	Entidad(es) responsable(s)	Respuesta	Acceso a base de datos
14 de septiembre	Base de datos de la Tropa Económica de Bogotá	Secretaría Distrital de Hacienda - Alcaldía Mayor de Bogotá	Sin respuesta	No
	Base Maestra de información de Bogotá	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Alcaldía Mayor de Bogotá	Sin respuesta	No
30 de septiembre	Bases de datos de los registros administrativos: Impuesto de Industria y Comercio – ICA e Impuesto Predial	Alcaldía de Armenia	27 de octubre	Sí Oficina de Sistemas
11 de octubre	Fuentes disponibles en los municipios	628 Alcaldías municipales	Abierto 78 respuestas	No
14 de octubre	Fuentes disponibles en los municipios	223 Alcaldías municipales		

Fuente: DANE-DIRPEN (2021).

En la Tabla 3 se describen las acciones que prosiguen con las fuentes que ya han sido solicitadas:

Tabla 3. Acciones a realizadas con las fuentes

No.	Fuente secundaria	Entidad(es) responsable(s)	Acciones siguientes
1	Fuentes disponibles en los municipios	Alcaldías municipales (1.101)	1. Realizar la solicitud de acceso a las fuentes disponibles: censos, recolecciones y

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

11

No.	Fuente secundaria	Entidad(es) responsable(s)	Acciones siguientes
			registros administrativos (46 municipios).
2	Base de datos de la Tropa Económica de Bogotá	Secretaría Distrital de Hacienda - Alcaldía Mayor de Bogotá	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar contacto mediante la Subdirección DANE. 2. Reiterar la necesidad de la información para el SIECI, mediante un segundo oficio (actualmente en revisión).
	Base Maestra de información de Bogotá	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Alcaldía Mayor de Bogotá	

o Asomicrofinanzas

La asociación Colombiana de Instituciones Microfinancieras (Asomicrofinanzas) es considerada como un potencial proveedor de información estadística que alimente al SIECI. Por ende, con el fin de lograr el acercamiento con esta institución, se realizaron mesas de trabajo donde se presentó la estructura del Sistema Estadístico Nacional y los instrumentos tecnológicos que utiliza el DANE para proteger la información que las entidades externas suministran en el marco de la seguridad digital. Esto con el fin de crear un ambiente seguro entre las diferentes entidades para la entrega oportuna de información y de registros administrativos que puedan alimentar este sistema de información.

Dado que el DANE aprovecha registros administrativos para la producción de estadísticas experimentales y la consolidación de registros y directorios estadísticos, se evaluaron aquellos que responden a cada una de las dimensiones de la formalidad empresarial: entrada, insumos, producción y comercialización y tributaria. Como resultado de ese proceso, se encontró que el Directorio Estadístico de Empresas incorpora información de las dimensiones de entrada e insumos a través de sus proveedores: Registro Único Empresarial y Social – RUES y el Registro Estadístico de Relaciones Laborales – RELAB cuyo insumo principal es la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA. No obstante, en las otras dos dimensiones de la formalización se tiene un menor volumen de información.

Teniendo en cuenta esta necesidad de información identificada, se han solicitado tres registros administrativos que suministran información sobre la dimensión de formalidad de producción y

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

12

comercialización, la cual incluye las normas sanitarias, reglamentos técnicos, disposiciones ambientales y normas propias del sector en el que opera la empresa necesarias para la producción de bienes y servicios.

- Sayco y Acinpro

El pasado 23 de junio se inició el proceso de solicitud de información en el cual se expuso al proveedor el potencial aprovechamiento estadístico que puede tener para la ampliación de información para el SIECI y el fortalecimiento del Directorio Estadístico de Empresas. A partir de la información disponible en el Simulador de tarifas y el Formulario de Autodeclaración para establecimientos nuevos, se solicitó la siguiente información:

- 1) Número de Identificación de la unidad económica.
- 2) Razón social o denominación.
- 3) Fecha de pago de Derechos de autor y conexos.
- 4) Tarifas pagadas.
- 5) Actividad y subactividad.
- 6) Estado en el cual se encuentra la empresa (ej: en mora, al día).
- 7) Datos de contacto del establecimiento: teléfono y correo electrónico.
- 8) Ubicación del establecimiento: dirección, localidad, municipio y departamento.
- 9) Estrato.
- 10) Capacidad locativa: número de personas.

Las bases de datos de este proveedor se han recibido en dos ocasiones para su respectivo chequeo técnico en las siguientes fechas: 23 de julio y 15 de septiembre.

- FONTUR: Contribución Parafiscal

Con el propósito de ampliar la información del sector turismo, se ha iniciado el acercamiento al Fondo Nacional del Turismo (FONTUR) en compañía del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La información consolidada en los sistemas de información del Fondo da cuenta de uno de los requisitos de operación que es la realización de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. En acuerdo con la entidad se determinó que el proceso de solicitud y acceso a la base de datos del registro administrativo tiene dos fases:

- Fase I. Disponer los datos en un FTP seguro y cifrado para atender el requerimiento urgente del DANE. Actualmente se está conformando el buzón FTP para realizar el requerimiento prioritario.
- Fase II. Realizar las mesas técnicas para adoptar el mecanismo de servicio web para acceder a los datos trimestralmente.

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

13

- DIAN: Registro Único Tributario y Formato 210 – Declaración de Renta

Finalmente, sobre la dimensión tributaria en conjunto con la DIAN se han realizado mesas de trabajo especializadas sobre la información que recoge la entidad tributaria a través de los diferentes formularios que dan cuenta de la inscripción de personas naturales y jurídicas para declarar, presentar y pagar, en particular el impuesto sobre la renta y complementario en cada año gravable.

- *Gobernanza del SIECI*

Al interior del DANE el Sistema de Información funciona sobre una estructura organizada en roles y responsabilidades de las diferentes áreas técnicas involucradas. Para la coordinación interinstitucional, la Resolución 0969 de 2021 dispuso la creación de la Mesa de Estadísticas de Actividades Económicas Informales, dentro del Comité Estadístico de Economía.

La Mesa de Estadísticas de Actividades Económicas Informales tiene como objetivo fortalecer y ampliar la información estadística relacionada con las actividades económicas informales. Lo anterior, a través de la articulación de acciones entre las entidades y organizaciones que producen y usan información sobre las actividades económicas informales.

Como objetivos específicos, se destaca: identificar posibles duplicidades de información estadística, establecer estrategias para unificar las posibles duplicidades de información, determinar el potencial estadístico de los registros administrativos relevantes y hacer seguimiento de los planes de acción definidos en los comités sectoriales. La Secretaria Técnica estará a cargo del DANE, liderada por la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) y la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE). Tendrá por funciones:

1. Determinar la frecuencia con la cual se reunirá la Mesa.
2. Convocar a sus participantes.
3. Facilitar la coordinación de actividades entre los miembros.
4. Llevar memoria de todas las reuniones

En este sentido, se determinaron las fechas de la Tabla 4 para la instalación de la Mesa:

Tabla 4. Tiempos para la instalación de la Mesa de Estadísticas de Actividades Económicas Informales

Actividad	Fecha estimada
Envío de oficio de invitación	5 de noviembre de 2021

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

14

Actividad	Fecha estimada
Confirmación asistencia de invitados o delegados	12 de noviembre de 2021
Instalación de la mesa	16 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m. por medio virtual

- *Producción estadística del SIECI*

A partir de la información disponible de la Encuesta de Micronegocios, se publicarán en la primera entrega del SIECI los indicadores de la siguiente lista, para cada una de las cuatro dimensiones de informalidad:

Formalidad de entrada

- Cantidad de micronegocios sin Registro Único Tributario (RUT).
- Cantidad de micronegocios sin Registro en Cámara de Comercio.
- Cantidad de micronegocios sin RUT y sin Registro en Cámara de Comercio.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no tienen RUT.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no tienen Registro en Cámara de Comercio.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no tienen RUT ni Registro en Cámara de Comercio.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no tienen RUT.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no tienen Registro en Cámara de Comercio.
- Valor agregado de los micronegocios que no tienen RUT.
- Valor agregado de los micronegocios que no tienen Registro en Cámara de Comercio.
- Valor agregado de los micronegocios que no tienen RUT ni Registro en Cámara de Comercio.

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

15

Formalidad de insumos o factores de producción utilizados por la empresa

- Cantidad de micronegocios que no realizan aportes a salud y pensión a alguna de sus personas ocupadas.
- Cantidad de micronegocios que no realizan el aporte de ARL a alguna de sus personas ocupadas.
- Cantidad de micronegocios que no realizan los aportes a salud y pensión ni el aporte de ARL a alguna de sus personas ocupadas.
- Cantidad de micronegocios que no realizan aportes a salud y pensión a sus propietarios.
- Cantidad de micronegocios que no realizan el aporte de ARL a sus propietarios.
- Cantidad de micronegocios que no realizan los aportes a salud y pensión ni el aporte de ARL a sus propietarios.
- Cantidad de micronegocios que no realizan aportes a salud y pensión a alguno de sus trabajadores remunerados.
- Cantidad de micronegocios que no realizan el aporte de ARL a alguno de sus trabajadores remunerados.
- Cantidad de micronegocios que no realizan los aportes a salud y pensión ni el aporte de ARL a alguno de sus trabajadores remunerados.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no reciben aportes a salud y pensión.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no reciben aporte a ARL.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no reciben aportes a salud y pensión ni aporte a ARL.
- Cantidad de propietarios de micronegocios que no reciben aportes a salud y pensión.
- Cantidad de propietarios de micronegocios que no reciben aporte a ARL.
- Cantidad de propietarios de micronegocios que no reciben aportes a salud y pensión ni aporte a ARL.
- Cantidad de trabajadores remunerados por los micronegocios que no reciben aportes a salud y pensión.
- Cantidad de trabajadores por los micronegocios remunerados que no reciben aporte a ARL.
- Cantidad de trabajadores remunerados por los micronegocios que no reciben aportes a salud y pensión ni aporte a ARL.
- Sueldos y salarios de los trabajadores remunerados por los micronegocios que no reciben aportes a salud y pensión.
- Sueldos y salarios de los trabajadores remunerados por los micronegocios que no reciben aporte a ARL.
- Sueldos y salarios de los trabajadores remunerados por los micronegocios que no reciben aportes a salud y pensión ni aporte a ARL.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan aportes a salud y pensión a alguna de sus personas ocupadas.

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

16

- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan el aporte de ARL a alguna de sus personas ocupadas.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan los aportes a salud y pensión ni el aporte de ARL a alguna de sus personas ocupadas.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan aportes a salud y pensión a sus propietarios.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan el aporte de ARL a sus propietarios.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan los aportes a salud y pensión ni el aporte de ARL a sus propietarios.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan aportes a salud y pensión a alguno de sus trabajadores remunerados.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan el aporte de ARL a alguno de sus trabajadores remunerados.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan los aportes a salud y pensión ni el aporte de ARL a alguno de sus trabajadores remunerados.
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan aportes a salud y pensión a alguna de sus personas ocupadas.
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan el aporte de ARL a alguna de sus personas ocupadas.
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan los aportes a salud y pensión ni el aporte de ARL a alguna de sus personas ocupadas.
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan aportes a salud y pensión a sus propietarios.
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan el aporte de ARL a sus propietarios.
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan los aportes a salud y pensión ni el aporte de ARL a sus propietarios.
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan aportes a salud y pensión a alguno de sus trabajadores remunerados.
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan el aporte de ARL a alguno de sus trabajadores remunerados.
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan los aportes a salud y pensión ni el aporte de ARL a alguno de sus trabajadores remunerados.

Formalidad asociada a los procesos de producción y comercialización de bienes o servicios:

- Cantidad de micronegocios que no realizan pagos por licencias de funcionamiento, registro mercantil, ni tarifas de asociaciones gremiales.

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

17

- Cantidad de micronegocios que no realizan pagos por impuestos (predial, rodamiento, SOAT, sayco).
- Cantidad de micronegocios que no realizan pagos asociados al proceso productivo y de comercialización (INVIMA, carné de manipulación de carnes, etc.).
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no realizan pagos por licencias de funcionamiento, registro mercantil, ni tarifas de asociaciones gremiales.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no realizan pagos por impuestos (predial, rodamiento, SOAT, sayco).
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no realizan pagos asociados al proceso productivo y de comercialización (INVIMA, carné de manipulación de carnes, etc.).
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan pagos por licencias de funcionamiento, registro mercantil, ni tarifas de asociaciones gremiales.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no realizan pagos asociados al proceso productivo y de comercialización (INVIMA, carné de manipulación de carnes, etc.).
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan pagos por licencias de funcionamiento, registro mercantil, ni tarifas de asociaciones gremiales.
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan pagos por impuestos (predial, rodamiento, SOAT, sayco).
- Valor agregado de los micronegocios que no realizan pagos asociados al proceso productivo y de comercialización (INVIMA, carné de manipulación de carnes, etc.).

Formalidad tributaria

- Cantidad de micronegocios que no llevan registros contables formales (Balance general o P y G, libro de registro diario de operaciones, informes financieros).
- Cantidad de micronegocios que no realizan la declaración de renta.
- Cantidad de micronegocios que no realizan la declaración del IVA (impuesto al valor agregado).
- Cantidad de micronegocios que no realizan la declaración de ICA (impuesto de industria y comercio).
- Cantidad de micronegocios que no realizan la declaración de renta ni la de IVA.
- Cantidad de micronegocios que no realizan la declaración de renta ni la de ICA.
- Cantidad de micronegocios que no realizan la declaración de IVA ni la de ICA.

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

18

- Cantidad de micronegocios que no realizan la declaración de renta, ni de IVA ni de ICA.
- Cantidad de personas ocupadas en micronegocios que no llevan registros contables formales (Balance general o P y G, libro de registro diario de operaciones, informes financieros).
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no declaran renta.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no declaran IVA.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no declaran ICA.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no declaran renta ni IVA.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no declaran renta ni ICA.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no declaran IVA ni ICA.
- Cantidad de personas ocupadas en los micronegocios que no declaran renta, ni IVA ni ICA.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no llevan registros contables formales (Balance general o P y G, libro de registro diario de operaciones, informes financieros).
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no declaran renta.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no declaran IVA.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no declaran ICA.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no declaran renta ni IVA.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no declaran renta ni ICA.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no declaran IVA ni ICA.
- Valor de las ventas o ingresos de los micronegocios que no declaran renta, ni IVA ni ICA.
- Valor agregado de los micronegocios que no llevan registros contables formales (Balance general o P y G, libro de registro diario de operaciones, informes financieros).
- Valor agregado de los micronegocios que no declaran renta.
- Valor agregado de los micronegocios que no declaran IVA.
- Valor agregado de los micronegocios que no declaran ICA.
- Valor agregado de los micronegocios que no declaran renta ni IVA.
- Valor agregado de los micronegocios que no declaran renta ni ICA.
- Valor agregado de los micronegocios que no declaran IVA ni ICA.
- Valor agregado de los micronegocios que no declaran renta, ni IVA ni ICA.

○ *Índice Multidimensional de Informal Empresarial (IMIE)*

H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

19

La información de micronegocios, para 2019 y 2020, se ha procesado las bases para generar indicadores utilizados para una estimación preliminar del Índice Multidimensional de Informal Empresarial (IMIE). El IMIE ha sido construido a partir de la adaptación de la metodología Alkire-Foster al contexto de informalidad empresarial y de las recomendaciones formuladas en el documento CONPES 3956. Como parte del desarrollo de la metodología del IMIE, se han evaluado métodos cuantitativos y de selección de variables, para que apunten de forma correcta a los constructos teóricos del fenómeno y reflejen de la mejor forma posible la realidad de los micronegocios en el país. Tras un ejercicio de validación experta, se espera que estas estimaciones preliminares puedan entregarse al país dentro de la primera publicación del SIECI.

De esta manera espero haber aportado información relevante en el marco de su solicitud. El DANE reitera de esta manera su compromiso con la entrega de información estadística de alta calidad para la toma de decisiones en el país.

Con un cordial saludo,



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Anexos: 1. Revisión de experiencias nacionales e internacionales en materia de medición del sector informal.
 2. Resolución 0969 de 2021, "Por la cual se reglamenta la construcción y operación del Sistema de Información de Actividades Económicas Informales".
 3. Guía para el Diseño de Registros Administrativos de Actividades Económicas Informales

Antecedente: 202131330310182

Proyectó: Tania García, Coordinadora de la Encuesta de Micronegocios
 Mónica Ortiz, Coordinadora del Directorio Estadístico de Empresas
 Mayra Ramírez, Asesora de la Dirección Técnica DIRPEN

Vo.Bo.: Julieth Solano, Directora Técnica de DIRPEN
 Horacio Coral, Director Técnico de DIMPE
 Ricardo Valencia, Subdirector General

Compiló y revisó: Luis González, Asesor de Subdirección